



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 140 /03

Expediente N° 454/2003

Buenos Aires, 21 de febrero de 2.003

Visto el depósito efectuado por la Tesorería General de la Nación conforme el convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Presidencia del Tribunal aprobado por Resolución N° 2.231/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde al Servicio Administrativo Financiero N° 320 la liquidación de las horas extras, contratos electorales y soporte y equipamiento incluidos en las disposiciones del convenio aludido.

**Por ello, SE RESUELVE:**

Autorizar a la Dirección de Administración del Tribunal a transferir al Servicio Administrativo Financiero 320 -Consejo de la Magistratura-, los fondos que ingresen en cuentas propias del Tribunal, en el marco del presente convenio.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración.

*[Iniciales]*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION